

## PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento «Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación» (actualizado por última vez por la Junta de Facultad el 23 de noviembre de 2023), en el curso 2023/2024 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.

### 1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO

**Objetivo de Dirección General 2: Estimular la innovación docente y la formación de los profesores vinculados a las titulaciones de la FTI, con el ánimo de mantener un compromiso de mejora continua en los programas académicos que la Facultad ofrece a la sociedad.**

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
1. Desarrollar acciones formativas de innovación, dirigidas al PDI, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación a la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- [Enero 2024 - febrero 2024] Aprobar, en el entorno de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI y de la Junta, acciones formativas de innovación, dirigidas al PDI, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación a la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación,</li> <li>- [Febrero 2024 - julio 2024] Llevar a cabo las acciones formativas propuestas.</li> <li>- [Julio 2022] Valorar, como parte de las reuniones de coordinación transversal de los diversos títulos, el conjunto de las acciones formativas realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo de la FTI.</li> <li>- Comisión de Extensión Universitaria de la FTI.</li> <li>- Junta de Facultad.</li> <li>- PDI de la FTI.</li> <li>- Personal experto externo de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal docente y otros recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC.</li> <li>- Presupuesto de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Julio 2024: haber llevado a cabo, al menos, tres acciones formativas dirigidas al PDI de la FTI, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación a la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.</li> </ul>	<p><b>DIR-REN01-23-24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas dirigidas al PDI de la FTI llevadas a cabo y relacionadas con este objetivo.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de la reunión o las reuniones de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI dedicadas a este tema.</li> <li>* Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se aprueba la oferta de acciones de formación dirigidas al PDI para el curso 2023/2024.</li> <li>* Listas de asistencia a las acciones de formación.</li> </ul> </li> </ul>

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO:  
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO 2023/2024

**Objetivo de Dirección General 3: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas académicos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**Objetivo de Dirección General 5: Atender a los resultados de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar su rendimiento y facilitar su inserción profesional.**

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
2. Desarrollar acciones formativas, dirigidas a los estudiantes, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación al aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- [Diciembre 2023 - enero 2024] Debatir y aprobar, en el entorno de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI, acciones, dirigidas al estudiantado, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación al aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.</li> <li>- [Febrero 2024 - mayo 2024] Llevar a cabo las acciones formativas propuestas garantizando la publicidad entre los estudiantes y el acceso de estos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo de la FTI.</li> <li>- Comisión de Extensión Universitaria de la FTI.</li> <li>- Junta de Facultad.</li> <li>- Personal experto externo de la FTI.</li> <li>- Estudiantes de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC.</li> <li>- Presupuesto de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio 2024: haber llevado a cabo, al menos, tres acciones formativas dirigidas a los estudiantes relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación al aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.</li> </ul>	<p><b>DIR-REN02-23-24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas dirigidas a los estudiantes, relacionadas con la transformación digital, la inteligencia artificial y su aplicación al aprendizaje de la lengua, la traducción y la interpretación.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de la reunión o de las reuniones de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI dedicadas a este tema.</li> <li>* Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se apruebe la oferta de acciones formativas de extensión universitaria de la FTI dirigidas al estudiantado sobre este tema.</li> <li>* Listas de asistencia a las acciones de formación.</li> </ul> </li> </ul>

**Objetivo de Dirección General 1:** Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas académicos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Objetivo de Dirección General 7:** Fomentar la formación transversal, la sostenibilidad y la interculturalidad mediante actividades culturales y de voluntariado organizadas en colaboración con el estudiantado y el PDI y en las que participen, en la medida de lo posible, los restantes grupos de interés del Centro.

Objetivo específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
3. Crear una agenda anual de actividades de voluntariado, con el fin de potenciar la formación integral de sus estudiantes, la sostenibilidad y la interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- [Diciembre 2023] Recabar propuestas de los docentes y los estudiantes sobre posibles actividades de voluntariado.</li> <li>- [Enero 2024] Debatir en la CAT las acciones de voluntariado que podrían integrarse en la agenda.</li> <li>- [Enero 2024] Debatir con la Delegación de estudiantes y la vocalía de AETI las acciones de voluntariado que podrían integrarse en la agenda.</li> <li>- [Febrero 2024] Acordar en la CAT, con la Delegación de estudiantes y con la vocalía de la AETI las actividades anuales que configuren la agenda de voluntariado de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo de la FTI.</li> <li>- Comisión de Acción Tutorial de la FTI.</li> <li>- Delegación de estudiantes.</li> <li>- Vocalía de la AETI.</li> <li>- Junta de Facultad.</li> <li>- Equipo docente de la FTI.</li> <li>- Estudiantes de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC.</li> <li>- Presupuesto de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Febrero 2024: Haber acordado el marco general de la agenda de voluntariado.</li> <li>- Julio 2024: Haber realizado, al menos, una actividad de voluntariado que fomente la sostenibilidad y la interculturalidad prevista en el marco general.</li> </ul>	<p><b>DIR-REN03-23-24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación en la página web de la Facultad de la agenda de voluntariado de la FTI.</li> <li>- Número de actividades de voluntariado realizadas.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de la reunión o de las reuniones de las CAT dedicadas a este objetivo.</li> <li>* Actas de las reuniones con la Delegación de estudiantes y con la vocalía de AETI dedicadas a este objetivo.</li> <li>* Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se apruebe la agenda de voluntariado de la Facultad de Traducción e Interpretación.</li> </ul> </li> </ul>

**Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas académicos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de los Objetivos de desarrollo sostenible.**

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores
4. Integrar contenidos o competencias relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en guías docentes para el curso 2024/2025 de los Grados y de los Másteres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- [Febrero – junio 2024] Celebrar reuniones de coordinación horizontal, vertical y transversal en las que se propongan competencias o contenidos relacionados con los ODS en las asignaturas de Grado y Máster de la FTI.</li> <li>- [Junio – julio 2024] Celebrar una reunión (o varias, según sea necesario) de la CAD de los Grados y de los Másteres para observar y aprobar la integración de competencias o contenidos relacionados con los ODS en las guías docentes de las asignaturas de Grado y Máster de la FTI.</li> <li>- [Junio – julio 2024] Celebrar una Junta de Facultad en las que se aprueben las guías docentes para el curso 2024/25.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo decanal de la FTI.</li> <li>- Equipo docente de la FTI.</li> <li>- Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) de los Grados y de los Másteres.</li> <li>- Junta de Facultad.</li> </ul>	- Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC.	- Junio – Julio 2024: haber integrado de forma explícita contenidos o competencias relacionados con los ODS en las guías de, al menos, una asignatura por materia en los Grados; y en, al menos, una asignatura de cada una de las áreas mayoritarias de la titulación, en el caso de los Másteres.	<p><b>DIR-REN04-23-24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número asignaturas de los Grados y los Másteres de la FTI que han incorporado competencias o contenidos relacionados con los ODS en sus guías docentes</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de las reuniones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas de la FTI en las que se plasmen las mejoras relacionadas con este objetivo.</li> <li>* Acta de las reuniones de las CAD de los Grados y de los Másteres dedicadas a este objetivo y en las que se aprueben las guías docentes para el curso 2024/2025.</li> <li>* Acta de la reunión de la Junta de Facultad en la que se aprueben las guías docentes para el curso 2024/2025.</li> </ul> </li> </ul>

**Fdo. Dña. Gracia Piñero Piñero**

**Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación**

Fecha: 23 de noviembre de 2023